

**ACTA N° 11 DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE
GUALAQUIZA DE FECHA 12 MARZO DE 2026.**

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, siendo las nueve horas, se reúne el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza con la presencia de: Ing. Francis Germán Pavón Sanmartín, Alcalde, Abg. Peter Daniel Calle Idrovo, Sr. Mauro Patricio León Zuñiga, Lcda. Chapaik Nelly Naikiai Mashutak, Lcdo. Miguel Alfredo Saetama Sancho, Ing. Luisa Carmita Yari Morocho, Concejales. Participan de la sesión: Ing. Cristian Albán, Director de Servicios Públicos (E), Abg. Diego Calvache, Procurador Sindico, Ing. Freddy Peláez, Director de Obras Públicas, Ing. Sergio Piruch, Director de Desarrollo Social y Económico, Arq. Felipe Vázquez, Director de Planificación y Desarrollo e Ing. Juan Carlos Rivera, Director Administrativo. 1.- Constatación del quórum. 2.- Apertura de la sesión. 3.- Conocimiento de la autorización de los trasposos de créditos y sus informes técnico y financiero, contenido en la Resolución Administrativa No. GADMG-A-049-2026, suscrita por el Ing. Francis Pavón, Alcalde del cantón Gualaquiza. 4.- Clausura. El señor Alcalde pone a consideración el orden del día. Hace uso de la palabra la señora concejala Lcda. Nelly Naikiai quien mociona que se apruebe el orden del día. Hace uso de la palabra el señor concejal Abg. Peter Calle quien apoya la moción. *Se procede a la votación quedando de la siguiente manera: Abg. Peter Calle, aprueba, Sr. Patricio León, aprueba, Lcdo. Miguel Saetama, aprueba, Lcda. Nelly Naikiai, aprueba, Ing. Luisa Yari, aprueba, Ing. Francis Pavón, aprueba;* consecuentemente el Concejo Municipal por mayoría absoluta resuelve aprobar el orden del día. Consecuentemente se procede a dar inicio a la sesión conforme a los puntos de orden aprobados. **PRIMERO. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:** De conformidad con las disposiciones del artículo trescientos veinte del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, secretaria procede a constatar el quórum reglamentario, e informa que se cuenta con la presencia del Sr. Alcalde y los cinco señores concejales antes nombrados. **SEGUNDO.- APERTURA DE LA SESION:** El señor Alcalde con un saludo y agradecimiento a los presentes, declara instalada la sesión. **TERCERO.- CONOCIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS TRASPASOS DE CRÉDITOS Y SUS INFORMES TÉCNICO Y FINANCIERO, CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. GADMG-A-049-2026, SUSCRITA POR EL ING. FRANCIS PAVÓN, ALCALDE DEL CANTÓN GUALAQUIZA.** Se concede la palabra a la Eco. Ana Contreras Directora Financiera, quien manifiesta: Buenos días, señor Alcalde, señores concejales, compañeros de Directores, señorita secretaria, señor jurídico, de acuerdo con la petición por parte de C para culminar la obra denominada Ampliación del sistema de agua que abastece el sector San Francisco, parroquia Gualaquiza, mediante informes técnicos, solicita el requerimiento por un valor de \$4.504, 043, que van a permitir tener un ajuste de recursos para un costo más porcentaje, contrato complementario, diferencia de cantidades y obra y pago de reajuste de precios. Esto conllevó a que se presente ante la Dirección de Planificación, y ellos puedan elaborar el informe técnico de Planificación y Desarrollo, relacionado a la determinación del efecto de la reforma por trasposos de crédito que no afecta el plan operativo anual, porque este trasposo requerido por parte del Director de Servicios Públicos, lo está tomando de la partida presupuestaria de reajuste de precios y pasando a la parte de presupuestaria de la obra. Eso significa que desde el punto de vista, incluso del manejo de programas y proyectos que no se establece la contabilidad gubernamental, todos los recursos económicos, tienen que estar consolidado

